

“**MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.**”, de conformidad con lo previsto en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

Alcanzado el objetivo de inversión máxima previsto (100.000.000 €), la Compañía da por finalizado el Programa de Recompra de acciones propias aprobado por el Consejo de Administración con fecha 23 de febrero de 2017 (hecho relevante de esa misma fecha, nº 248.505), al amparo de la autorización conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 13 de abril de 2016, bajo el punto octavo del orden del día (el “**Programa de Recompra**”).

Al término del Programa de Recompra, la Sociedad ha invertido 100.000.000’61 Euros, adquiriendo un total de 9.282.275 acciones propias, representativas del 2’756% del capital social de la Compañía.

La adquisición de acciones propias al amparo del Programa de Recompra ha sido comunicada de forma periódica, cumpliendo los requerimientos del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016.

En Madrid, a 28 de agosto de 2017.

Fdo. Mario Rodríguez Valderas  
Secretario del Consejo